

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 07 de Noviembre de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 22 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 14.788	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
Texto no mayor de 200 palabras		
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 62,50
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 104,00
- Más un adicional en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES

- Anual
- Semestral
- Trimestral

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes..... \$ 0,80
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año
- Atrasado más de 1 año
- Separata

IV - FOTOCOPIAS

Resolución M.G. N° 191/92

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados..... \$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.S.P. N° 2.417 del 29/09/95 - Reconocimiento pecuniario de licencia anual reglamentaria.....	4510
M.Ed. N° 2.442 del 29/09/95 - Designación de personal en estamento de apoyo.....	4511
S.G.G. N° 2.443 del 29/09/95 - Modifica Anexo XVIII del Decreto N° 2.733/94 - (Planta de cargos de la Dirección General de Estadísticas y Censos).....	4511
S.G.G. N° 2.444 del 29/09/95 - Designación de personal en estamento de apoyo.....	4512
M.Ec. N° 2.445 del 29/09/95 - Designación de personal en planta permanente.....	4512
M.Ec. N° 2.446 del 29/09/95 - Designación de Profesional en planta permanente.....	4513
M.Ec. N° 2.447 del 29/09/95 - Incorporación de personal en planta permanente.....	4514
M.Ec. N° 2.448 del 29/09/95 - Designación de Profesional en planta permanente.....	4515
M.Ed. N° 2.511 del 10/10/95 - Designación de personal temporario.....	4516
S.G.G. N° 2.512 del 10/10/95 - Prórroga designación de personal temporario.....	4516
M.B.S. N° 2.513 del 10/10/95 - Designación de personal en estamento de apoyo.....	4517

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2.418 del 29/09/95 - Afectación al Parque Automotor de la Gobernación de los vehículos del Consejo Federal de Inversión (Programa APAPC).....	4517
M.G. N° 2.449 del 29/09/95 - Dedicación adicional exclusiva: prórroga.....	4517
M.G. N° 2.450 del 29/09/95 - Horario extraordinario.....	4518
M.Ec. N° 2.485 del 10/10/95 - Aprueba gastos de instalación del Stand de la Peia. de Salta en el predio de la Sociedad Argentina en Capital Federal.....	4519

LICITACIONES PUBLICAS

N° 2.923 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 224/95.....	4519
N° 2.922 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 225/95.....	4519
N° 2.921 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 226/95.....	4520
N° 2.920 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 227/95.....	4520
N° 2.919 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 228/95.....	4520
N° 2.918 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 229/95.....	4521
N° 2.917 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 230/95.....	4521
N° 2.916 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 231/95.....	4521
N° 2.915 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 232/95.....	4521
N° 2.914 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 2933/95.....	4522
N° 2.913 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 234/95.....	4522
N° 2.912 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 235/95.....	4522
N° 2.911 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 236/95.....	4523
N° 2.910 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 237/95.....	4523

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 2.988 - Wierna, Elsa Felina - Romero, Rosa Ester - Expte. N° B-72.548/95.....	4523
N° 2.969 - Florencio Madrigal - Expte. N° B-71.227/95.....	4523
N° 2.968 - Julio Omar Gravaruk - Expte. N° B-25.095/92.....	4524

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 2.990 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° B-72.895/95.....	4524
N° 2.989 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° B-65.311/95	4524
N° 2.978 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-38.982/93	4524
N° 2.975 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-53.320/94.....	4525
N° 2.972 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-46.534/94.....	4525

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 2.973 - Amador, Ricardo Joaquín - Expte. N° B-65.549/95.....	4526
N° 2.971 - Arrieta, Juan Facundo - Expte. N° B-74.961/95.....	4526

CITACIONES A JUICIO

N° 2.982 - Banco Provincial de Salta - Andrés García - Expte. N° B-48.254/93.....	4526
N° 2.981 - Banco Provincial de Salta - Interdicto de Recobrar la Posesión - Expte. N° 8.176/94.....	4526

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 2.987 - Indalica S.R.L.	4526
---------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 2.986 - Salinas Grandes S.A., para el día 02/12/95	4527
N° 2.983 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 27/11/95.....	4527
N° 2.950 - Noroeste Asesores de Seguros S.A., para el día 27/11/95.....	4527

Sección GENERAL**AVISO GENERAL**

N° 2.985 - Partido Justicialista - Congreso Ordinario en Cafayate, para el día 11/11/95.....	4528
--	------

RECAUDACION

N° 2.991 - Del día 06/11/95.....	4528
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.417**Ministerio de Salud Pública**

Expediente N° 127-03.749/95

VISTO la presentación efectuada por el Dr. Juan Carlos Roiger, D.N.I. N° 7.249.393, Director del Hospital Alto La Sierra, mediante la cual solicita el reconocimiento pecuniario de las licencias anual reglamentaria, adicional por asistencia perfecta y adicional a la anual por vacaciones, todas correspondientes al año 1993; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional se encuentra designado como Director del Hospital Alto La Sierra, mediante

Decreto N° 1.494/93 en los términos del artículo 3° de la Ley 6.422 y decreto reglamentario, por lo que tal designación se efectuó como Autoridad Superior - Funciones Políticas, por lo que no corresponde el reconocimiento de las licencias adicional por asistencia perfecta y adicional por vacaciones año 1993, de acuerdo a lo dispuesto por el citado artículo;

Que, no obstante lo expresado en el párrafo precedente y ante la imposibilidad de otorgar el usufructo de la licencia anual reglamentaria obligatoria correspondiente al año 1993 durante el transcurso del corriente año, el Poder Ejecutivo autoriza el reconocimiento pecuniario de la misma;

Que lo solicitado se fundamenta en razón a que el referido Director no usufructuó el citado beneficio por

imperiosas razones de servicios oportunamente justificadas y que a la fecha aún persisten;

Que tal situación se encuentra debidamente documentada en las actuaciones de referencia, atento la providencia del señor Secretario de Salud Pública y lo informado por la Dirección de Personal del Ministerio del rubro, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente que así lo disponga;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase el reconocimiento pecuniario de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1993 por el término de 30 (treinta) días, a favor del Dr. Juan Carlos Roiger, D.N.I. N° 7.249.393, Director del Hospital Alto La Sierra, debido a las razones invocadas en los considerandos del presente.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6 - Unidad de Organización 48, dentro del Rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Salud Pública.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Núñez Burgos - Muro - Martino.

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.442

Ministerio de Educación

Expediente N° 9.442/94 - Cód. 47

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de la señora María Cristina Mariani, para desempeñarse como Secretaria Privada de la señora Ministro de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra previsto y vacante en estructura aprobada por Decreto N° 2.872/94, siendo imprescindible proceder a su cobertura, dada las múltiples tareas y responsabilidades que son propias del mismo, como apoyo directo a la titular de la Cartera, todo ello con arreglo a las previsiones establecidas por el artículo 44 - Estamento de Apoyo - del Decreto N° 242/91 y su modificatorio Decreto N° 2.117/94;

Que asimismo, debe incluirse a la persona que desempeñará el mencionado cargo en el Régimen de Dedicación Adicional, de conformidad con lo previsto en Decreto N° 659/79 y atento que tales funciones

demandan la permanente afectación al servicio en extensión horaria;

Que conforme lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decreto N° 1.332/94 y artículo 44 del Decreto N° 242/91 y su modificatorio Decreto N° 2.117/94, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del día 08 de agosto de 1995, conforme las disposiciones del artículo 44 - Estamento de Apoyo - del Decreto N° 242/91 y su modificatorio Decreto N° 2.117/94, designase a la señora María Cristina Mariani, D.N.I. N° 10.693.909, como Secretaria Privada de la señora Ministro de Educación, con un porcentaje equivalente al setenta por ciento (70%) de la remuneración del señor Subsecretario.

Art. 2° - Con igual vigencia a la indicada en el artículo anterior, aféctase a la señora María Cristina Mariani, D.N.I. N° 10.693.909, al régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva, con un porcentaje del ochenta por ciento (80%).

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto por el presente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Educación - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Maisano - Eveling - Núñez Burgos - Ceballos de Marín - Martino.

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.443

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 17-1.681/95

VISTO el Decreto N° 2.733/94 mediante el cual se aprueban las estructuras, plantas de cargos y coberturas de los organismos pertenecientes a la Jurisdicción Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el Anexo XVIII de la norma citada precedentemente aprueba la estructura y planta de cargos de la Dirección General de Estadísticas y Censos, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión;

Que en la Planta de Cargos se incluye el cargo de Jefe de División Producto Bruto Geográfico con ubicación escalafonaria correspondiente al Area Funcional Técnica (T1);

Que por Expediente N° 17-1.681/95, la Dirección General de Estadísticas y Censos solicita la modificación del Area Funcional, atento a que el perfil profesional es el más adecuado para cumplir eficazmente con las tareas encomendadas al cargo de Jefe de División Producto Bruto Geográfico;

Que la medición del Producto Bruto Geográfico involucra una serie de complejos procedimientos que incluyen la compilación de innumerables datos estadísticos y su ordenamiento sistemático para que ello pueda traducirse en información sobre estructura, evolución y características de la economía de la Provincia, tarea que requiere de una formación profesional para cumplirse correctamente;

Que la modificación solicitada no implica ninguna modificación presupuestaria ni erogación alguna con respecto a la actualmente autorizada para el Organismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase del Anexo XVIII del Decreto N° 2.733/94 (Planta de Cargos de la Dirección General de Estadísticas y Censos), el cargo N° de Orden 17 - Jefe de División Producto Bruto Geográfico-, correspondiéndole la ubicación escalafonaria - Area Funcional Profesional (P2) - Función Superior - Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación, señor Secretario de Planeamiento y Control de Gestión y señora Secretaria de la Función Pública.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Aguirre - Castro de Leal - Martino.

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.444

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la solicitud de designación de la señorita Claudia Verónica Gallo, D.N.I. N° 22.468.496 en el cargo de Asesor - Estamento de Apoyo del señor Vicegobernador de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra previsto y vacante en la planta de cargos vigente dependiente en forma di-

recta del señor Vicegobernador, siendo necesaria su cobertura para dar solución a las necesidades de servicio que se presentan en el área, todo ello con arreglo a las previsiones establecidas por el Art. 44 del Decreto N° 242/91 y modificatorios;

Que, asimismo, debe incluirse a la persona que desempeñará el mencionado cargo en el Régimen de Dedicación Adicional, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 659/79 y atento a que tales funciones demandan la permanente afectación al servicio en extensión horaria;

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del 01 de setiembre del año en curso y conforme a las disposiciones del artículo 44 - Estamento de Apoyo - del Decreto N° 242/91 y modificatorios, designase a la señorita Claudia Verónica Gallo, D.N.I. N° 22.468.496, en el cargo de Asesor del señor Vicegobernador, con un porcentaje equivalente al 90% de la remuneración del cargo de Subsecretario.

Art. 2° - Con igual vigencia a la indicada en el artículo anterior, aféctase a la señorita Claudia Verónica Gallo, D.N.I. N° 22.468.496, al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, con un porcentaje del 80% (ochenta por ciento), por el término de cuatro meses.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto en el presente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Maisano - Eveling - Núñez
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.**

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.445

Ministerio de Economía

Expediente N° 43.610/95 - Cód. 11

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación N° 91/95 y Ministerio de Economía N° 105/95 y ampliatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros del Jurado designados mediante Resolución N° 94/95 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, el agente Marcelo Fabio Fernández, D.N.I. N° 16.855.675, ha sido aprobado para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Administrativa de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Economía;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor del citado agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente:

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Administrativa, Nivel 02, al señor Marcelo Fabio Fernández, D.N.I. N° 16.855.675 en la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Renovables dependiente del Ministerio de Economía, a partir del 01 de agosto de 1995.

Art. 2° - Asignase, en los términos del artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo Función Intermedia, Area Funcional Administrativa, a favor del agente designado en el artículo precedente, siendo de aplicación lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 2.122/94.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior descongélase el cargo N° de Orden 56, Función Intermedia, Area Funcional Administrativa,

Nivel 06, de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Economía, Decreto N° 2.735/94, Anexo VII, conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4°.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 03 - Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables - Finalidad 6 - Función 05 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Maisano - Eveling - Núñez
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.**

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.446

Ministerio de Economía

Expediente N° 43.610/95 - Cód. 11

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación N° 91/95 y Ministerio de Economía N° 105/95 y ampliatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros del Jurado designados mediante Resolución N° 94/95 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, el Ing. Gustavo Federico Zamarián, D.N.I. N° 16.659.338, ha sido aprobado para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Profesional 1 de la Dirección General de Inmuebles del Ministerio de Economía;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor del citado profesional, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Profesional 1, Nivel 10, al Ing. Gustavo Federico Zamarián, D.N.I. N° 16.659.338 en la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio de Economía, a partir del 01 de agosto de 1995.

Art. 2° - Asignase, en los términos del artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo Tasador Profesional. Area Funcional Profesional 1. Función Superior, Función Ejecutiva Nivel III. a favor del agente designado en el artículo precedente.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior descongélese el cargo N° de Orden 65: Tasador Profesional, Nivel 10, Area Funcional Profesional 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel III. de la Dirección General de Inmuebles del Ministerio de Economía. Decreto N° 2.735/94. Anexo XX, conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4°.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 08 - Dirección General de Inmuebles - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Maisano - Eveling - Núñez
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.**

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.447

Ministerio de Economía

Expediente N° 43.610/95 - Cód. 11

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto

por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación N° 91/95 y Ministerio de Economía N° 105/95 y ampliatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros del Jurado designados mediante Resolución N° 94/95 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, el señor Juan Carlos Suárez, D.N.I. N° 10.493.921, personal de Planta Permanente, quien revista según Planta de Cargos - Decreto N° 2.735/94 en cargo N° de Orden 75 en Función Intermedia, Area Funcional Técnica 1, Nivel 07, ha sido aprobado para el ingreso al Area Funcional Profesional 1 de la Dirección General de Inmuebles del Ministerio de Economía;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor del citado agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase a partir del 01 de agosto de 1995 al Area Funcional Profesional 1, al señor Juan Carlos Suárez, D.N.I. N° 10.493.921, quien revistaba en Area Funcional Técnica en la Dirección General de Inmuebles, correspondiéndole según disposiciones contenidas en Decreto N° 242/91, artículo 42, Apartado D. inciso 3), le sea asignado el Nivel 10 en carácter de titular.

Art. 2° - Asignase, en los términos del artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo Tasador Profesional.

Area Funcional Profesional 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel III, a favor del agente designado en el artículo precedente.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior y conforme lo ordenado por Decreto N° 920/85, artículo 4° descongélese el cargo N° de Orden 64 Tasador Profesional, Nivel 10, Area Funcional Profesional 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel III de la Dirección General de Inmuebles del Ministerio de Economía, Decreto N° 2.735/94, Anexo XX.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 08 - Dirección General de Inmuebles - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Maisano - Eveling - Núñez
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.**

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.448

Ministerio de Economía

Expediente N° 43.610/95 - Cód. 11

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación N° 91/95 y Ministerio de Economía N° 105/95 y ampliatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros del Jurado designados mediante Resolución N° 94/95 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, el Ing. Demetrio Costantino Geracaris, D.N.I. N° 08.184.271, ha sido aprobado para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Profesional 1 de la Dirección General de Industria del Ministerio de Economía;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor del citado profesional, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Profesional 1, Nivel 10, al Ing. Demetrio Costantino Geracaris, D.N.I. N° 08.184.271 en la Dirección General de Industria dependiente del Ministerio de Economía, a partir del 01 de agosto de 1995.

Art. 2° - Asignase, en los términos del artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo Profesional en Industria, Area Funcional Profesional 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel II, a favor del agente designado en el artículo precedente.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior descongélese el cargo N° de Orden 08: Profesional en Industria, Nivel 10, Area Funcional Profesional 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel II de la Dirección General de Industria del Ministerio de Economía, Decreto N° 2.735/94, Anexo IX, conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4°.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 15 - Dirección General de Industria - Finalidad 6 - Función 30 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Maisano - Eveling - Núñez
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.511

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la designación temporaria de la señora María de los Angeles Peralta de Yáñez, D.N.I. N° 16.128.890; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 80/95 y su modificatorio N° 362/95 se designa a la señora María de los Angeles Peralta de Yáñez, en calidad de personal temporario para desempeñar funciones en el Colegio Secundario N° 24 "Gral. José de San Martín" dependiente de la Dirección General de Educación Media;

Que por imperiosas necesidades de servicios existentes en la Escuela de Comercio N° 46 "Dr. Benjamín Zorrilla" de la Dirección General de Educación Media, resulta necesario en esta oportunidad tramitar una nueva designación temporaria de la mencionada agente en dicho establecimiento educacional;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario a la señora María de los Angeles Peralta de Yáñez, D.N.I. N° 16.128.890, a partir del día 19 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1995, para desempeñar funciones a asignar en la Escuela de Comercio N° 46 "Dr. Benjamín Zorrilla" dependiente de la Dirección General de Educación Media del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 04 - Dirección General de Educación Media - Finalidad 5 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Maisano - Eveling - Núñez
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.512

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 3.180/95 - Cód. 07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación temporaria del señor César Idelfonso Córdoba, D.N.I. N° 17.135.179; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 479/95 se designa al citado agente, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones en Fiscalía de Estado, a partir de la fecha de toma de posesión, la que se produce el día 01 de marzo de 1995 y por el término de cinco (5) meses;

Que las necesidades de servicios y los objetivos tenidos en cuenta para la emisión del citado decreto subsisten actualmente;

Que al operarse el vencimiento de la vigencia del acto administrativo referido, resulta necesario por las razones señaladas prorrogar los efectos jurídicos del mismo por un nuevo período de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario del señor César Idelfonso Córdoba, D.N.I. N° 17.135.179, en Fiscalía de Estado, a efectos de continuar desempeñándose en las funciones de chofer, con una remuneración equivalente a Nivel 03.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02 - Fiscalía de Estado - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Maisano - Eveling - Núñez
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.513

Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 64.239/95 - Cód. 66

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación del señor Carlos Enrique Torres, para desempeñarse como Asesor del señor Secretario de Acción y Seguridad Social; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra previsto y vacante en estructura aprobada por Decreto N° 553/93 - Anexo II, siendo imprescindible proceder a su cobertura, dada las múltiples tareas y responsabilidades que son propias del mismo, todo ello con arreglo a las previsiones establecidas por el artículo 44 - Estamento de Apoyo - del Decreto N° 242/91 y su modificatorio Decreto N° 2.117/94;

Que asimismo, debe incluirse a la persona que desempeñará el mencionado cargo en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 659/79 y atento que tales funciones demandan la permanente afectación al servicio en extensión horaria;

Que conforme lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583, artículo 44 del Decreto N° 242/91 y su modificatorio Decreto N° 2.117/94, debe dictarse el instrumento legal pertinente:

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del día 03 de agosto de 1995, conforme disposiciones del artículo 44 - Estamento de Apoyo - del Decreto N° 242/91 y su modificatorio Decreto N° 2.117/94, designase al señor Carlos Enrique Torres, D.N.I. N° 17.196.766, como Asesor del señor Secretario de Acción y Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, con un porcentaje equivalente al noventa por ciento (90%) de la remuneración del señor Subsecretario, con retención de la ubicación escalafonaria de la cual es titular en la citada Secretaría.

Art. 2° - Con igual vigencia a la indicada en el artículo anterior, aféctase al señor Carlos Enrique Torres, D.N.I. N° 17.196.766, al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, con un porcentaje del ochenta por ciento (80%).

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto por el presente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Acción y Seguridad Social - Finalidad 7 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Maisano - Eveling - Núñez
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.418 - 29/09/95 - Expediente N° 10-07.884/95.

Artículo 1° - Autorízase la afectación al Parque Automotor de la Gobernación, a partir de la fecha del presente acto administrativo y hasta la finalización del Programa APAPC, de los vehículos del Consejo Federal de Inversiones, utilizados por el aludido Programa, que a continuación se detallan:

- Camioneta Ford - doble cabina - color blanco - Pat. N° C1661756.
- Camioneta Ford - V-8 - color azul - Pat. N° C942784.
- Ranchero Ford Falcon con cúpula - Pat. N° C902077.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 03 - Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión. Presupuesto en vigencia.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.449 - 29/09/95.

Artículo 1° - Autorizanse las siguientes prórrogas de afectaciones al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva - Decreto 659/79, de personal que revista en Estamento de Apoyo en el Ministerio de Gobierno y Secretaría de Gobierno, desde el 1° de setiembre y por el término de cuatro (4) meses:

- Sra. Cristina Núñez de Alfaro, Secretaria Privada del señor Ministro de Gobierno - Ochenta por ciento (80%).
- Sr. Néstor Amadeo Sodano, Asesor del señor Ministro de Gobierno - Ochenta por ciento (80%).
- Srta. María Isabel Ossola, Secretaria Privada del señor Secretario de Gobierno - Ochenta por ciento (80%).
- Sr. Tomás Dalmacio Ramos, Asesor del señor Secretario de Gobierno - Ochenta por ciento (80%).

-Dr. Federico Adolfo Saravia, Asesor del señor Secretario de Gobierno - Ochenta por ciento (80%).

-Sr. Vicente Arturo Salvatierra, Chofer de la Secretaría de Gobierno - Ochenta por ciento (80%).

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 3 - Unidades de Organización 01 y 02, según el ámbito de desempeño de los agentes precedentemente citados.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.450 - 29/09/95 - Expte. N° 104-072/95 y agregados.

Artículo 1° - Autorízase al personal que seguidamente se detalla, con revista en dependencias de Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, a prestar servicio en horario extraordinario durante el mes de setiembre de 1995, con el máximo de horas que en cada caso se indica:

Asesoría señor Ministro

- Tania Analía Quipildor Nivel 02 60 horas

Mesa de Entradas - Comunicaciones

- Leonor Elizabeth González Nivel 06 60 horas

- Liliana Elizabeth Trigo Nivel 07 60 horas

Departamento Contable

- Jorge Daniel Mamani Nivel 07 60 horas

- Juan Carlos Tancara Nivel 07 60 horas

Departamento Sectorial de Personal

- Favián Bruno Nivel 09 60 horas

- Anibal Félix Alvarado Nivel 07 60 horas

División Servicios Generales

- Leoncio Fidel Mendieta Nivel 04 20 horas

- Silvia Teresa Díaz de Mamani Nivel 01 60 horas

- Marciana Pastrana Nivel 01 60 horas

- Andrés Vargas Nivel 02
(Chofer Ministerio) 120 horas

Departamento Asesoría Letrada

- Luisa Nancy Zárate Nivel 07 50 horas

Patronato de Presos y Liberados

- María A. Benítez de Noguera Nivel 02 60 horas

- Ricardo Carmelo Rivero Nivel 02 60 horas

Dirección General del Registro Civil

- José Víctor Díaz Nivel 06 50 horas

- Hugo Humberto Pérez Nivel 06 50 horas

- Héctor Concha Nivel 04 50 horas

- Patricia Saracho Nivel 06 55 horas

- Dora Camacho de Alfaro Nivel 04 55 horas

Dirección General del Registro Civil

- Raquel Bejarano Nivel 06 40 horas

- Néstor Barboza Nivel 06 40 horas

- Silvia Ester Mamani Nivel 10 40 horas

- Marcela Ocampo Nivel 02 40 horas

- María Magdalena Morales Nivel 01 40 horas

- Elio Dante Mamani Nivel 04 40 horas

- Isabel Vázquez de Díez Gómez Nivel 09 40 horas

- María Gaita de Jorge Nivel 07 40 horas

- Ramón Iramain Nivel 06 40 horas

- Luis Esteban Mamani Nivel 05 40 horas

- Rolando Figueroa Nivel 03 40 horas

- Rita Rodo de Cesca Nivel 06 40 horas

- Carmen Tolaba Nivel 07 40 horas

- Patricia Salvatierra de Mamani Nivel 04 40 horas

- Gladys Robledo de Constela Nivel 04 40 horas

- Carmen Guaymás de Escalante Nivel 06 30 horas

- Gloria Martínez Nivel 06 40 horas

- Emilia Helguera de Amado Nivel 07 40 horas

- Carmen Cabeza de Acosta Nivel 04 30 horas

Dirección General del Boletín Oficial

- Martina Rosario Iramain Nivel 06 60 horas

Dirección Provincial de Defensa Civil

- Delfín Flores Nivel 02 60 horas

Inspección General de Personas Jurídicas

- Fanny Salomé Quiroga Nivel 07 50 horas

- Emilce Marinel Tolaba Nivel 06 50 horas

- Noemí del Valle Díaz de Agüero Nivel 06 50 horas

- Antonia Quinteros Nivel 07 50 horas

Dirección General de Archivos

- Walter Guerra Nivel 01 60 horas

- Daniel Gómez Nivel 06 60 horas

- Graciela E. Nievas Nivel 08 60 horas

- Carlos Sarapura Nivel 07 60 horas

- Elva Ibáñez Nivel 07 60 horas

- Liliana del V. Giménez de Andrada Nivel 07 60 horas

Dirección Provincial del Trabajo

- Rosa Elena Díaz Nivel 07 50 horas

- Mabel Maidana de Torres Nivel 01 50 horas

- Amanda Edith Castellón Nivel 01 50 horas

- Pedro Indalecio Vera Nivel 06 50 horas

- Humberto Sequeira Nivel 01 50 horas

- Héctor Raúl Vargas Nivel 01 50 horas

Secretaría de Asuntos Municipales

- Clelia Neri Nieva de Del Frari	Nivel 08	60 horas
- Isabel Benencia de Marucci	Nivel 07	50 horas
- Carmen Banegas de Torres	Nivel 07	50 horas
- Norma Elsa Acosta de Jaime	Nivel 02	50 horas
- Darío Osmar Hoyos	Nivel 07	50 horas
- Ana Teresa Bernis	Nivel 04	60 horas
- Gabriel Luis López	Nivel 01	80 horas

Hogar Buen Pastor

- Cecilia Nancy Arévalo de Vilte	Nivel 09	45 horas
- Celia E. Vilte de Sivila	Nivel 09	45 horas
- María del Carmen Frías	Nivel 07	45 horas
- Blanca Ermelinda Carabajal	Nivel 07	40 horas
- Catalina Córdoba de Bulacio	Nivel 07	45 horas
- Clarisa Villagra de Russo	Nivel 06	45 horas
- Marta Elena Bibas de Vidal	Nivel 01	45 horas
- Isabel Leonarda Cayo	Nivel 03	45 horas
- Delia A. Fuentes	Nivel 09	45 horas

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto por el artículo primero del presente decreto se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 3 - Unidades de Organización 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 11.

Ministerio de Economía - Secretaría de la Producción - Decreto N° 2.485 - 10/10/95 - Expediente N° C/24-05.254/95.

Artículo 1° - Dése por aprobados los gastos efectuados para la instalación, montaje, mantenimiento, desmontaje y de energía eléctrica del Stand de la provincia de Salta en el predio de la Sociedad Rural Argentina en la Capital Federal, en el período comprendido entre los días 27 de julio al 16 de agosto del corriente año, por el importe de Pesos nueve mil trescientos treinta y ocho con ochenta centavos (\$ 9.338,80) para ser destinado al pago de Arquitectura Estudio S.R.L. y Sociedad Rural Argentina.

Art. 2° - La suma de Pesos ocho mil novecientos cinco (\$ 8.905.-) compensará la orden de pago N° 64.165. El importe de Pesos cuatrocientos treinta y tres con ochenta (\$ 433,80) se liquidará a favor de la Sociedad Rural Argentina, por el excedente de consumo de energía eléctrica, debiéndose imputar dicho gasto a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 17 - Subsecretaría de Turismo - Servicios - Ejercicio vigente.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 2.923

F. N° 8.094

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 224/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 224/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Secos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 16 de noviembre 95 - 16,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.922

F. N° 8.094

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 225/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Secos para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 225/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Secos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 14 noviembre 95 - 10,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 27 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 07 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.921

F. N° 8.094

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 226/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Productos Lácteos para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 226/95

Rubro del Acto Licitario: Productos Lácteos

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 14 de noviembre 95 - 11,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 27 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 07 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.920

F. N° 8.094

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 227/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Lácteos para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes,

Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 227/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Lácteos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 14 de noviembre 95 - 12,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 27 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 07 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.919

F. N° 8.094

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 228/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Cárnicos y Fiambres para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza,

Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 228/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Cárnicos y Fiambres.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 14 de noviembre 95 - 16,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 27 Oct. 95; Fecha de Vencimiento de la Publicación: 07 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.918

F. N° 8.094

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"**Licitación Pública N° 229/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Frutas y Hortalizas para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 229/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Frutas y Hortalizas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: CNO a la Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12.00 horas.

Apertura: 14 de noviembre 95 - 17,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 27 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 07 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168.00

e) 30/10 al 08/11/95

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 09,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.916

F. N° 8.093

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"**Licitación Pública N° 231/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Productos de Panadería para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 231/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Productos de Panadería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12.00 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 10,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168.00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.917

F. N° 8.094

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"**Licitación Pública N° 230/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Pastas para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 230/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Pastas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

O.P. N° 2.915

F. N° 8.093

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"**Licitación Pública N° 232/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Pollo y Huevo para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del

Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 232/95
Rubro del Acto Licitario: Pollo y Huevo.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 12,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.914

F. N° 8.093

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 233/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Productos de Panadería para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 233/95
Rubro del Acto Licitario: Productos de Panadería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 12,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.913

F. N° 8.093

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 234/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Productos Cárnicos y Fiambres para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 234/95

Rubro del Acto Licitario: Productos Cárnicos y Fiambres.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 16,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.912

F. N° 8.093

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 235/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Chorizo y Panceta para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 235/95

Rubro del Acto Licitario: Chorizo y Panceta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 17,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 31 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 09 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.911

F. N° 8.093

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 236/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Frutas y Hortalizas para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 236/95

Rubro del Acto Licitario: Frutas y Hortalizas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09.00 a 12.00 horas.

Apertura: 16 de noviembre 95 - 09,00 horas.

O.P. N° 2.910

F. N° 8.093

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 237/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 237/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales para Hospitales Militares.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09.00 a 12.00 horas.

Apertura: 16 de noviembre 95 - 12.00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 31 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 09 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.988

F. N° 81.564

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Expte. N° B-72.548/95 "Wierna, Elsa Felina - Romero, Rosa Ester - Sucesorio", cita a herederos o acreedores para que dentro de 30 días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Edictos tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de octubre de 1995. Dr. Roberto Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 07, 08 y 09/11/95

O.P. N° 2.969

F. N° 81.514

El Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez del Juzg. de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos "Sucesorio de Florencio Madrigal", Expte. N° B-71.227/95, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Víctor Ibáñez, Juez - Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria. Salta, 23 de octubre de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 3 al 7/11/95

O.P. N° 2.968

F. N° 81.512

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados "Sucesorio de Julio Omar Gravaruk", Expte. N° B-25.095/92, cita a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de octubre de 1995. Dra. Verónica Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 03 al 07/11/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.990

F. N° 81.571

Por: RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

Ford Sierra rural modelo 1987

El día 21 de noviembre del corriente año a 18.00 horas en J. M. Leguizamón N° 1158 de esta ciudad. remataré con la base de \$ 4.000 por cuenta y orden del Banco Quilmes S.A. Un automóvil Ford tipo rural, modelo Sierra Rural Ghia, año 1.987 de cinco puertas, motor N° HRAX13451, chasis Ford N° KA72HR-03786, el mismo se encuentra en el siguiente estado: dominio A-072.864, pequeño choque en el guardabarrido izquierdo, apoya brazo de conductor roto, falta tapa de luz interior de atrás, puerta de atrás (luneta) no se abre y tiene rota la luz de patente. cuenta con cuatro gomas en buen estado, auxilio, gato mecánico. llave saca ruedas, tapizado en buen estado y autoestéreo "Alpino"; el vehículo se encuentra funcionando y fue secuestrado en autos "Banco Quilmes S.A. vs. Cornejo Castellanos, Hernán - Secuestro", Expte. N° B-72.895/95 del Juzgado C. y C. 2da. Nominación; los gastos de inscripción en el Registro de Propiedad del Automotor y deudas que el mismo cuenta en la municipalidad están a cargo del comprador, el mismo se rematará de acuerdo a la Ley de Prendas; edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 10% y Sellado de Rentas 0.6% a cargo del comprador. Inf. al suscripto Martillero Público Tel. 312306. Rubén C. D. Cacharani, Martillero Público. Imp. \$ 17,00

e) 07/11/95

O.P. N° 2.989

F. N° 81.567

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en esta ciudad

El día 09 de noviembre de 1995 a horas 18.00 en calle República de Siria N° 539 de esta ciudad. por disposición señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y

Comercial de 9na. Nominación, Secretaría N° en los autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Hosen de Jiménez, Miriam Graciela - Expte. N° B-65.311/95, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 9.173,36, el inmueble ubicado en avenida Bélgica N° 1604 de esta ciudad identificado como Catastro N° 59.928, Sección F, Manzana 135a., Parcela 1; Dpto. Capital. Descripción del Inmueble: Posee cuatro habitaciones de aproximadamente 3,00 x 3,50 mts.; dos baños de 1ra.; cocina comedor; living comedor en forma de L de 3,00 x 4,50 y 3,00 x 3,20 mts. aproximadamente; terraza, garage cubierto de 5,00 x 3,50 mts. aproximadamente; patio interior de 8,00 x 3,00 mts. aproximadamente, asador y galería, en partes cubierta con techo plegable, lavadero interior con habitación de servicio y baño. Construcción: paredes de ladrillos c/revoque fino, techo de losa y piso cerámico, el frente del inmueble posee un pequeño jardín. Estado de Ocupación: Ocupado por la demandada, su esposo, madre, dos hijos y la empleada doméstica con su hijo. Servicios: posee todos los servicios domiciliarios y teléfono; seña 30% del precio de venta en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; Arancel de Ley 5%; Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

e) 07 al 09/11/95

O.P. N° 2.978

F. N° 81.547

Por: FRANCISCO SOLA

JUDICIAL SIN BASE

Rastrojera Diesel con cámara de frío

El día 07 de noviembre de 1995 a horas 18.00 en 25 de Mayo 322 remataré sin base y de contado una camioneta marca Rastrojero Diesel con cámara de frío año 1980. dominio J-054017, motor N° 495358. chasis N° F 02736 en buen estado de conservación y puede ser revisada en mi poder en 25 de Mayo 322. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en Ejecutivo que se le sigue a Soto, Miguel Angel, Russo de Soto, Angelina, Expte. N° B-38.982/93. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. condiciones de venta contado. Comisión 10%, sellado DGR. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes Francisco Solá, 25 de Mayo 322. Tel./Fax 217260.

Imp. \$ 34,00

e) 06 y 07/11/95

O.P. N° 2.975

F. N° 81.536

Por: EDGARDO N. SIMKIN

**JUDICIAL - BASE U\$S 91.185.-
Hermosa casa de dos plantas con pileta
de natación en la ciudad de Rosario
de la Frontera - Salta**

El día martes 07 de noviembre de 1995, a Hs. 17.00 en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago N° 758, de esta ciudad, remataré en forma conjunta con todo lo plantado y edificado, con la base de U\$S 91.185,-, los inmuebles hipotecados matrícula N° 427 y 6.237 - Sección B - Man. 27 - Parc. 2 y 18 a- Dpto. Rosario de la Frontera 18 - Ext. y límites: Los dan sus cédulas parcelarias agregadas en autos. Ubicación: calle San Martín N° 580 y calle Belgrano de la ciudad de Rosario de la Frontera -Salta-. Mejoras: (según informe del Sr. Juez de Paz, agregado en autos). El inmueble cuenta con dos plantas que dan sobre calle San Martín N° 580 y un patio sobre calle Belgrano al 400. En la planta baja hay un living-comedor, un toilette, una cocina-comedor, un escritorio, una sala de espera, un archivo, una pieza de servicio con baño incorporado, un patio interior y un amplio patio totalmente parquizado con pileta de natación. En la planta alta hay un hall, tres dormitorios, baño de Ira., tres balcones, sala de estar y una terraza que da sobre el patio parquizado. La construcción es de Ira. calidad realizada en ladrillo, paredes totalmente revocadas y pintadas, techo de losa, piso granito, mosaico y cerámicos en las distintas dependencias, la carpintería es de madera, los sanitarios son de Ira. calidad. tanto en los baños como en el toilette y la cocina. Servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, red cloacal y pavimento sobre las dos calles. Estado de ocupación: está habitada por la Sra. Ana María Perdígón de Vicente, cónyuge del demandado, su hija Carolina Vicente, su hijo mayor Sergio Vicente con su esposa, una hija menor de edad y lo hacen en calidad de propietarios. Se deja constancia que en el inmueble actualmente funciona una Delegación de la Dirección Provincial del Trabajo de Salta. Visitas al inmueble en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 9na. Nom., Secretaría de la Dra. Isabel Comejo, en juicio que se sigue contra: Vicente, Julio Angel - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-53.320/94. Edictos: dos días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: Señal 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, arancel de Ley 5% y sellado D.G.R.: 1,25% c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes en las horas de despacho y/o en dicho local. Tel. 235980. Martillero Edgardo Simkin - IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 74,00

e) 06 y 07/11/95

O.P. N° 2.972

F. N° 81.523

Por: EDGARDO N. SIMKIN

**Judicial - Base U\$S 13.080 - 9/10 parte indivisa
de inmueble de dos plantas en esta ciudad.**

El día martes 07 de noviembre de 1995, a hs. 17,30 en mi local de remate de calle San Felipe y Santiago N° 758, de esta ciudad, remataré, con la base de U\$S 13.080 (Correspondiente al capital reclamado) la 9/10 parte indivisa que le corresponde a la Sra. Juana R. Moreno de Gamen sobre en inmueble matrícula: 4409 - Sección H - Manz. 33 - Parc. 4 - Dpto. Capital 01, Lote b - Plano 3723 D.G.I. Ext. Fte.: 7,90 m. hasta el vert. N., desde allí en línea recta hacia el O. 4,99 m, dobla al S. 1,40 m, luego hacia el O. 11,13 m, en línea inclinada hacia el S. 11,01 m y dobla al E. 12,45 m. hasta la ochava de la esq. del fte. y descont. esta ochava hace una Sup. de 128,02 m2 Ubicación: calle Mitre N° 1.083, ciudad de Salta. Mejoras: Cuenta en planta baja con un salón comercial con piso de granito, techo de losa, puerta de acceso y ventanal con rejas, cocina con mesada, piso calcáreo, una galería cubierta, lavadero y despensero, un baño de Ira. y otro chico, una escalera de H. A° que lleva a Planta Alta, se ingresa también por calle Mitre por una escalera de H. A° donde hay un living con piso granítico, cocina-comedor con pisos y paredes sin revocar, dos dormitorios piso granito y paredes revocadas, un baño de Ira. piso cerámicos, un pasillo que comunica a un patio con lavadero, piso de mosaico, techo de chapa con cieloraso de material desplegado, toda la carpintería de madera. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, alumbrado público y pavimento. Estado de ocupación: habitan los demandados y tres hijos menores y lo hacen en calidad de propietario. Visitas al inmueble en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom., Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en juicio seguido contra: Gamen, Luis Alberto y Moreno de Gamen, Juana Rosa - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° B-46.534/94. Edictos: tres días por Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Condición de Ventas: Señal 30 % del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, arancel del Ley 5% y sellado D.G.R.: 1,25 % c/comprador al contado y en el acto. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea inhábil. Informes en dicho local, Tel. 235-980, Martillero Público, Edgardo Simkin - I.V.A.: Respons. No Inscripto.

Imp. \$ 105,00.

e) 03 al 07/11/95

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 2.973

F. N° 81.526

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación. Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez.

en los autos "Amador, Ricardo Joaquín - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-65.549/95, hace saber que el Sr. Ricardo Joaquín Amador, D.N.I. N° 14.708.986, ha solicitado su inscripción como Martillero Público y que dicha publicación lo es a los efectos del Art. 2 Ley 3.272/58. Salta, 01 de noviembre de 1995. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 03 al 14/11/95

publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria. Salta, 20 de octubre de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/11/95

O.P. N° 2.971

F. N° 81.521

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria del Dr. Jorge Montenegro, en los autos "Arrieta, Juan Facundo - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-74.961/95, cita y emplaza por el término de 30 días, a toda persona que se considere con derecho a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y un diario local por el término de 8 días. Salta, 01 de noviembre de 1995. Abog. Jorge Montenegro, Secretario de 1° Inst. Juz. 4° Nom. Civil y Com.

Imp. \$ 68,00

e) 03 al 14/11/95

O.P. N° 2.981

F. N° 81.551

La Dra. Inés del Carmen Daher -Juez interina- a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Distrito Judicial del Norte -Orán- Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos: Banco Provincial de Salta - Interdicto de recobrar la posesión - Expte. N° 8.176/94; cita a todas las personas que ocuparen o se consideren con derechos sobre todo o parte de los inmuebles matrículas 18.236 de la ciudad de Orán ubicado en calle Esquiú, Chaco, Natalio Roldán y Mendoza y matrícula 18.237 también de la ciudad de Orán, ubicado entre calles Mendoza, Santa Fe, Chaco y Natalio Roldán, para que comparezcan a hacerlos valer en la audiencia fijada a tal fin el día 14 de noviembre de 1995 a hs. 10 (diez), en la sede del Juzgado sito en calle Lamadrid esq. Cnel. Egües, con la prevención de que se celebrará con cualquiera de las partes que concurren (Art. 502 CPCyC) y que la sentencia que se dictare los afectará en lo que corresponda por Ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva en la Provincia. Fdo. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario. Orán, 01 de noviembre de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/11/95

CITACIONES A JUICIO

O.P. N° 2.982

F. N° 81.550

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación Dr. Guillermo Félix Díaz. Secretaria N° 1, en los autos: Banco Provincial de Salta vs. Arroyo, Rosa del Valle; García, Andrés; Chaju de García, Angélica - Expte. B-48.254/93. cita al Sr. Andrés García. L.E. 7.255.579, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días a contar de la última

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 2.987

F. N° 81.559

INDALICA S.R.L.

Socios: Juan Salmerón Hernández, Pasaporte N° 27.188.948, nacionalidad español, casado, de profesión comerciante. fecha de nacimiento el 27 de julio de 1945; y la señora Antonia Rodríguez Sánchez, Pasaporte N° 39.116.361-P, nacionalidad española. casada, de profesión comerciante, fecha de nacimiento el 12 de noviembre de 1949, ambos domiciliados en Vicente López N° 459 de la ciudad de Salta.

Fecha del instrumento de constitución: 09 de octubre de 1995.

Razón Social: Indalica S.R.L.

Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio de la Sociedad: Jurisdicción de la ciudad de Salta, con asiento actualmente en: Vicente López N° 459 - Salta.

Objeto de la Sociedad: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de Servicios: mediante la administración de explotaciones dedicadas a la agricultura, ganadería, granjas, explotaciones rurales en general, y de bosques terrenos plantíos y cultivos en general y la comercialización y/o exportación de los productos obtenidos en las explotaciones agrícolas ganaderas, comisiones, consignaciones y representaciones de los productos relacionados con la actividad rural.

Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000,00) representado por setecientas (700) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben en partes iguales e integran en un 25% (veinticinco por ciento) en efectivo:

Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el señor: Guillermo Alberto Cabodevilla, D.N.I. N° 17.791.813, argentino, soltero, fecha de nacimiento el 04 de junio de 1965, con domicilio en calle General Lemos N° 90 - Ciudad del Milagro - Salta, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante la firma conjunta, alternativa o separada, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Indalica S.R.L.".

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: que por orden de la señora Juez de 1ª Instancia en lo Comercial y de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 31 de octubre de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 32,00 e) 07/11/95

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 2.986 F. N° 81.557
SALINAS GRANDES S.A.

El Directorio de Salinas Grandes S.A., convoca a los señores accionistas a general, a realizarse el 02 de diciembre de 1995 en el domicilio social de J. M. Leguizamón 224 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Asuntos Ordinarios

2º Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.

3º Consideración de la gestión del Directorio.

4º Remuneración al Directorio.

5º Consideración destino de resultados.

6º Elección de nuevos miembros del Directorio.

Asuntos Extraordinarios

7º Modificación del Estatuto Social por modificación del número de integrantes del Directorio.

El Directorio

Imp. \$ 85,00 e) 07 al 13/11/95

O.P. N° 2.983 F. N° 81.556

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros ANTA S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1995, a las once (11) horas, en la sede social de calle Belgrano N° 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Ratificación resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/10/92.

Rubén César Farfán

Gerente General

Imp. \$ 102,00 e) 06 al 10/11/95 y el 24/11/95

O.P. N° 2.950 F. N° 81.484

NOROESTE ASESORES DE SEGUROS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Noroeste Asesores de Seguros S.A., convoca a sus señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social de avenida Belgrano 819, Salta, ciudad, el día lunes 27 de noviembre de 1995. La misma se celebrará a horas 10,00 en primera convocatoria y a horas 12,00 en segunda convocatoria. Se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Acreditación de accionistas.

2º Elección de los accionistas que firmarán el Acta.

3º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Distribución de Ganancias y toda otra gestión relativa a la Sociedad, conforme Ley.

4º Aprobación de honorarios del Directorio.

5º Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes.

Nota: para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Salta, 31 de octubre de 1995.

Héctor Marcelo Querio

Presidente

Imp. \$ 85,00 e) 02 al 08/11/95

Sección GENERAL

AVISO GENERAL

O.P. N° 2.985

R. s/c. N° 7.036

Salta, 01 de noviembre de 1995

VISTO: La necesidad de convocatoria al Congreso Ordinario del Partido Justicialista; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a nuestra Carta Orgánica es atribución originaria del Consejo Provincial (Art. 14), el que por encontrarse en pleno desarrollo de la Campaña Electoral, además de las tareas de Escrutinio Definitivo y Proclamación de los Electos por parte del H. Tribunal Electoral Provincial no le fue posible efectuar, siguiendo todos los pasos formales, dicha convocatoria.

Que en consecuencia y por imperio del Art. 15 de la Carta Orgánica Partidaria que faculta a esta Mesa Directiva a realizar la convocatoria.

La Mesa Directiva del Congreso Provincial del Partido Justicialista Distrito Salta

RESUELVE:

I. - Convocar al Congreso Provincial a Sesión Ordinaria para el día sábado 11 de noviembre de 1995 a horas 10,00 en la Hostería del A.C.A. de la ciudad de Cafayate, a fin de tratar los temas del Orden Del Día.

II.- Establecer como Orden del Día el siguiente:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Elección de Autoridades del Congreso.

3º) Informe del Consejo Provincial sobre la labor cumplida.

4º) Informe de Legisladores Nacionales y Bloques de Legisladores Provinciales sobre la labor cumplida.

5º) Aprobación de los estados contables.

6º) Elección de un Senador Nacional Titular y un Senador Nacional Suplente, para ocupar la vacante que dejará el Dr. Juan Carlos Romero.

III. - Registrar, comunicar a la Justicia Federal con competencia Electoral, publicar y archivar.

Walter R. Wayar

Presidente Congreso Provincial
Partido Justicialista

Elba Rosa Arredondo

Secretaria Congreso Provincial
Partido Justicialista

Eduardo F. Barrionuevo

Secretario Congreso Provincial
Partido Justicialista

Sin cargo

e) 06 al 08/11/95

RECAUDACION

O.P. N° 2.991

Saldo anterior.....	\$ 126.246,10
Recaudación del día 06/11/95	\$ 257,10
TOTAL	\$ 126.503,20